



PROPOSICIÓN No. 27
(21 de febrero de 2024)

Con la venia de la **Comisión Segunda Constitucional** y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente proposición para citación a debate de control político al Ministro de Relaciones Exteriores (e) con el fin de discutir sobre **“LAS DENUNCIAS POR USO INDEBIDO DE SEDES CONSULARES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR CON PRESEUNTOS FINES POLÍTICOS, LAS REITERADAS SALIDAS EN FALSO DE EMBAJADORES DEL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL Y EL SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO EN ANTERIORES DEBATES DE CONTROL POLÍTICO”**.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Señor Ministro de Relaciones Exteriores (e) Luis Gilberto Murillo.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

1. ¿Existe en el Ministerio de Relaciones Exteriores un protocolo que defina los usos especiales que pueden tener las sedes de las embajadas, distintos a la actividad misional para las cuales fueron creadas y de ser así que requisitos y actividades específicas se puedan cumplir al interior de una sede diplomática de nuestro país en el exterior??
2. ¿En el caso de la Embajada de Colombia en México y el presunto uso de la sede diplomática para grabación de un video con fines políticos por parte de un militante del Partido MORENA de México, dicha actividad fue reportada al Ministerio de Relaciones Exteriores o por el contrario el Embajador goza de autonomía para el uso sin restricciones de la sede diplomática?
3. El sindicato de la Cancillería Unidiplo, expresó mediante derecho de petición enviado al Embajador de Colombia en México, su preocupación por el uso de la sede diplomática para grabar un video con fines electorales por parte de un político mexicano, el diputado mexicano Temístocles Villanueva. Sin embargo, es necesario precisar si de oficio los mecanismos de control interno establecidos en la Cancillería

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 601 8770720 Ext.5101/5102



se activaron para hacer monitoreo a la denuncia registrada en medios de comunicación.

4. En el caso del Embajador en México Álvaro Moisés Ninco Daza, en qué etapa procesal avanza el recurso de apelación frente a la decisión que tomó en noviembre del año anterior el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que tumbó su nombramiento.
5. Reseñar los avances y/o conclusiones de los procesos de seguimiento interno que se derivaron luego de conocer algunas denuncias sobre casos de maltrato laboral protagonizados presuntamente por el Embajador en México Ninco Daza así como entregar un informe sobre el trabajo conjunto que han realizado el citado Embajador y el Cónsul de Colombia en México Andrés Camilo Hernández.
6. Entregar detalles sobre cómo la Embajada de México en Colombia ha atendido la problemática de inadmisión de colombianos al ingresar a varios aeropuertos de México y su traslado al llamado “cuarto del rechazo”.
7. Relacionar el número de ciudadanos colombianos que han sido inadmitidos en México entre los meses de julio del 2022 y diciembre de 2023.
8. ¿Cuál es la razón específica para que el gobierno mexicano haga caso omiso a los compromisos que adquieren en las mesas bilaterales de migración que se han establecido precisamente para evitar la inadmisión de connacionales?
9. En Colombia la ley permite que los nombramientos de embajadores no sean de personas de carrera diplomática obligatoriamente. Sin embargo, la Comisión Evaluadora de Méritos juega un papel importante en la selección. Pese a ello los conceptos que se emiten en ella pocas veces tienen eco a la hora de tomar la decisión de nombramiento, ¿a qué obedece el no tener presente los criterios de la Comisión?
10. Suministrar un informe detallado sobre los cambios realizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde la posesión del Ministro Álvaro Leyva hasta la actualidad, incluyendo la creación de nuevas embajadas, designación de Ministros Consejeros, Consejeros de Relaciones Exteriores, asesores, Segundos Secretarios de Relaciones Exteriores, cargos profesionales y auxiliares de Misión Diplomática,



así como los cambios en la planta de personal, con justificaciones y razones para dichos cambios.

11. Confirmación sobre la existencia del decreto emitido el 5 de febrero de 2024, mediante el cual se crea un total de nueve (9) embajadas adicionales y otros cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, especificando los países en los cuáles se tendrá esa nueva representación.
12. Detallar los criterios y fundamentos utilizados para la creación de las embajadas mencionadas, así como la supresión de empleos y la creación de nuevos cargos, incluidos los roles y responsabilidades asociados a dichas posiciones.
13. Informar sobre el estado actual del proceso de modernización y fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo los avances alcanzados y los objetivos futuros previstos en este contexto.
14. Detallar las acciones presupuestales y el plan de acción de mejora de la prestación de los servicios de migración en el aeropuerto El Dorado. Relacionar indicadores de atención de pasajeros internacionales que han ingresado al país desde junio de 2023 a la fecha.
15. Relacionar informe sobre el estado actual de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Perú.
16. Entregar un informe de las acciones emprendidas por la Cancillería frente a las relaciones Colombia e Israel, en especial luego de los pronunciamientos del Presidente Gustavo Petro sobre el conflicto árabe/israelí.
17. Qué balance en las relaciones diplomáticas arroja el restablecimiento de los canales diplomáticos oficiales con la República Bolivariana de Venezuela.
18. Cuáles fueron las razones técnicas que llevaron al restablecimiento de la designación diplomática de Colombia ante la FAO.
19. Presentar las conclusiones del informe que se derivó luego de las declaraciones del Embajador de Colombia en Nicaragua León Fredy Muñoz en el cual como si fuese un partidario más del régimen de ese país— se vistió con prendas alusivas al movimiento sandinista en Nicaragua y elogió “la revolución” del dictador Daniel Ortega.



PREGUNTAS REPRESENTANTE VLADIMIR OLAYA

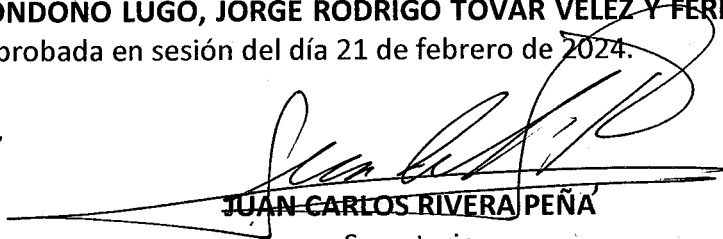
20. ¿Cuál fue el análisis de la relación costo-beneficio para decidir abrir 10 nuevas embajadas dadas las circunstancias precarias de las finanzas del Estado?
21. En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a invitar a los congresistas a encuentros internacionales para abordar las diferentes temáticas que aquejan al país. ¿Qué se ha adelantado de ello?
22. En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a crear una mesa de trabajo constante y permanente entre el congreso y la cancillería. ¿Qué se ha adelantado de ello?

PREGUNTAS REPRESENTANTE ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO

23. Cuáles han sido las gestiones realizadas para atender la crisis de la población que transita entre la frontera de Venezuela y Colombia entre los sectores de los estados de Apure, Bolívar y Amazonas (Lado Venezolano) y Arauca, Vichada y Guania (Lado Colombiano).
24. ¿Cuándo se tiene previsto reabrir los consulados Colombianos de Puerto Ayacucho estado Amazonas, San Fernando de Atabapo estado Amazonas?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los **H.H.R.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, JHON JAIRO BERRIO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ Y FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.** Aprobada en sesión del día 21 de febrero de 2024.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional.

Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 601 8770720 Ext.5101/5102